

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° / 004
AUTORIZA PRACTICA ALUMNO QUE INDICA

REQUINOA, 03 de Enero de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha Diciembre de 2010 de la Universidad de Talca, mediante el cual solicita autorizar la Práctica de Construcción de la alumna de la Carrera de Arquitectura, Srta. Estrella Castro Méndez Rut N° 16.845.880-0, Matrícula N° 2006460048.

La providencia del Sr. Alcalde (S) que autoriza la práctica de la Srta. Estrella Castro Méndez a contar del 03 de Enero hasta el 17 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, en la Unidad Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Srta. Estrella Castro Méndez, Rut 16.845.880-0, alumna de la carrera Arquitectura, de la Universidad de Talca, para que realice su práctica de Construcción, a contar del 03 de Enero al 17 de Febrero de 2011, ambas fechas inclusive, en la Unidad Dirección de Desarrollo Comunitario.

Déjese establecido que la supervisión de la práctica estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Dir. Desarrollo Comunitario (1)
Dpto. Personal (1)
Interesado (1)
Archivo.-